

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

En una sociedad globalizada, en la que tienden a eliminarse las barreras geográficas, culturales y políticas, la conveniencia de preparar a profesionales y técnicos capaces de responder a los retos que plantea este fenómeno es una necesidad insoslayable. En este contexto, los estudios de Gestión Cultural responden a las nuevas demandas de la sociedad actual en un doble sentido:

A) Porque permiten formar a individuos en los valores y en las necesidades de una sociedad mundial cada vez más interrelacionada.

B) Porque dan respuesta a la fuerte demanda social de profesionales en la gestión de proyectos culturales, así como gestores capaces de desempeñar un papel fundamental como técnicos especializados en las múltiples facetas de la difusión y conservación de la Cultura.

Los estudios de Gestión Cultural se han consolidado en la Universidad española en las dos últimas décadas a partir de la creación, a finales de los ochenta y principios de los noventa, de los diversos títulos y másteres especializados en los que se impartían estos estudios, primero como cursos de especialización o estudios propios de las universidades, luego como licenciaturas y posteriormente como másteres, finalmente, con el lanzamiento a partir de los primeros años de la década de 2010 con grados europeos. Este auge que se experimenta en toda España está, sin duda, impulsado por la necesidad de contar en el ámbito de la empresa, la economía y la comunicación con profesionales capaces de aportar un marchamo de calidad a la enorme cantidad de documentación que se genera en estos ámbitos y como respuesta a los procesos cada vez más acelerados de internacionalización y globalización de la información y de la Cultura. Asimismo, el enorme crecimiento de los intercambios culturales y la adjudicación a la Cultura de un valor empresarial hace que sea necesario contar con personas que puedan salvar de manera eficaz las barreras de gestión y proyección que con frecuencia obstaculizan el flujo de la información cultural y su verdadero aprovechamiento tanto social como económico.

La importancia cuantitativa se confirma en las estadísticas publicadas por el Ministerio de Cultura: el sector cultural representa en la economía española el 2,7 % del empleo y el 3,1 % del total del gasto. A estos valores hay que añadir la dimensión turística de la cultura: en el año 2007 se produjeron en España más de 7,5 millones de entradas, cuyo motivo principal era el consumo cultural, lo que representa un 13,1 % sobre el total de entradas y un gasto total de 5,9 millones de euros. En el año actual se están batiendo records de visita de turistas extranjeros a nuestro país. Esta necesidad adquiere un particular relieve en una provincia y ciudad como Córdoba, que cuenta con un turismo exterior muy activo y numeroso y que, tanto desde el punto de vista internacional como nacional, es un destino cultural preeminente, por lo que presenta cada vez mayor necesidad de especialistas que sepan gestionar los bienes culturales, tanto los reales como los potenciales.

En 2007 la *Agenda Europea de la Cultura* reconoció que “las industrias culturales y el sector creativo están contribuyendo sustancialmente al PIB, al crecimiento y al empleo europeos. A modo de ejemplo, un reciente estudio independiente llevado a cabo para la Comisión calculó que más de cinco millones de personas trabajaron en 2004 para el sector cultural, lo que equivale al 3,1 % de la población empleada total en la EU-25. El sector cultural contribuyó en aproximadamente un 2,6 % al PIB de la UE en 2003, con un crecimiento considerablemente más elevado que el de la economía en general entre 1999 y 2003”. Tanto a nivel organizativo como desde la perspectiva de la gestión, los productos culturales requieren de especialistas que conozcan las complejas dimensiones de sus múltiples modalidades, y eso sólo se puede alcanzar desde una formación de Grado en Gestión Cultural.

La creatividad cultural andaluza (con el flamenco y su extenso patrimonio material e inmaterial a la cabeza) y su necesaria gestión es una oportunidad de desarrollo crucial que requiere la intervención de profesionales cualificados en todos los tramos de la formación universitaria. Según la Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía, con datos de 2005, el empleo cultural ascendió a 113.729 puestos de trabajo, lo que supuso el 3,7% del total de empleo en nuestra comunidad autónoma. El sector de la cultura en Andalucía estaba constituido por 45.496 empresas, que representaban el 9% del total. En términos de valor añadido bruto, el sector cultural aporta el 3,3% del total generado por la economía andaluza, siendo muy similar la representación del sector cultural en términos de producción (3,3%) y de empleo (3,7%). Igualmente, las actividades de ámbito cultural llevadas a cabo por las administraciones públicas representan el 7% del

total de VAB generado por el sector de la cultura y un porcentaje similar en términos de empleo.

A esta dimensión económico-cuantitativa de la cultura hay que añadir la dimensión social y cualitativa. La cultura es considerada como un producto básico en todas las economías desarrolladas, lo que justifica la amplia intervención pública en el sector en nuestro contexto europeo y la especial atención que están teniendo en programas y leyes las industrias culturales. Así, podemos leer de nuevo en la *Agenda Europea de la Cultura*: “El amplio proceso de consulta llevado a cabo en 2006 ha permitido a la Comisión constatar un fuerte consenso sobre la necesidad de una nueva Agenda de la UE para la Cultura, a fin de ampliar logros pasados y reforzar las actividades en curso. Para ello se partiría de tres grupos de objetivos interrelacionados: promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, promoción de la cultura como catalizador para la creatividad en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo, y promoción de la cultura como elemento vital en las relaciones internacionales de la Unión”. Hay, por lo tanto, una necesidad social de que la cultura sea un catalizador de sinergias de carácter institucional y cívico. Esto nos aboca a crear las condiciones para la puesta en marcha de programas formativos ambiciosos, que den lugar a profesionales cualificados y homologados que garanticen con solvencia y excelencia el logro de una sociedad abierta, crítica, democrática, diversa, intercultural y tolerante.

Por otro lado, el sector profesional de la gestión cultural está abocado a una formación permanente, lo que se demuestra en la multitud de cursos especializados y generalistas que hay en el Estado y, por supuesto, en nuestra comunidad autónoma. Alienta en el sector el anhelo de formalizar la enseñanza en gestión cultural en todos y cada uno de sus tramos universitarios, como fue aprobado por unanimidad en la Asamblea de la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA) en 2010. Los gestores culturales se agrupan en asociaciones que desempeñan funciones similares a los colegios profesionales, dando asesoramiento, formación y una amplia variedad de servicios a sus asociados. En España estas asociaciones existen en casi todas las comunidades autónomas (Galicia, Asturias, Cantabria, Aragón, Cataluña, Castilla-León, Navarra, Islas Baleares, Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura, Murcia, Andalucía y Canarias) y todas ellas forman parte de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC), presidida actualmente por GECA. Desde 2009, FEAGC está promoviendo un movimiento asociativo internacional que ha dado como frutos la creación de la Asociación Ibérica de Gestores Culturales (AIGC), la Red Latinoamericana de Gestión Cultural (RedLLGC) y pasos hacia la creación de la Federación Europea de Gestores Culturales. De este modo ensanchamos la base de intercambios en temas de formación y proyectos gracias a la consolidación del trabajo en red. FEAGC ha proporcionado una copiosa documentación que ilustra y define la gestión cultural: actualización del *Libro Blanco de la Gestión Cultural en España*, *Descripción del Puesto de Trabajo del Gestor Cultural*, *Código Deontológico de la Gestión Cultural*, *Declaración de Cortegana sobre Gestión Cultural y Accesibilidad Universal*, *Propuesta de FEAGC a las Instituciones Culturales* y el *Pacto por la Cultura* (validado por más de 60 asociaciones profesionales y empresariales de la cultura en España).

Hablamos, por lo tanto, de un campo profesional emergente y pujante en el sector público, sector privado y el tercer sector. El Grado de Gestión Cultural acreditaría a los nuevos profesionales en ámbitos culturales vinculados al sistema educativo, al turismo y al patrimonio, a las TIC, al ocio, a las industrias creativas, a la gestión de intangibles que caracteriza a la sociedad de la información y del conocimiento en la que nos desenvolvemos cada día.

En España los estudios de Gestión Cultural o de Interpretación Cultural comienzan a tener a mediados de los años noventa una creciente demanda que se pone de manifiesto en el hecho de que de las pocas Universidades que impartían diversos tipos de titulación en estos estudios se pasa a finales de la década a más de una docena que contaban con diversos tipos de materias en esta línea junto a otras titulaciones: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Salamanca, CES Felipe II, Universidad Alfonso X El Sabio, Universidad de Alicante, Universidad de Granada, Universidad Jaume I, Universidad de Valladolid, Universidad Europea de Madrid, Universidad del País Vasco (Bilbao Deusto), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Antonio de Nebrija, Universidad de Murcia, Universidad Pablo de Olavide (especialidad dentro del itinerario en Humanidades), Universidad de La Rioja (especialidad dentro del itinerario en Humanidades).

El crecimiento no sólo ha sido cuantitativo, sino también cualitativo, lo que se pone de manifiesto por la existencia de programas de desarrollo específicos para cultura como el Programa Cultura 2009-2013 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el programa europeo de intervención cultural. La Universidad de Córdoba cuenta con diversas titulaciones que han demostrado una consolidación de su Facultad de Filosofía y Letras cuya capacidad formativa no ha sido mermada en los años en los que las Humanidades han sido ciertamente, menos amparadas por los sucesivos

gobiernos. Teniendo presente que una de las riquezas de la Comunidad Andaluza y de España es su Patrimonio Cultural, que al contrario que otros ámbitos y otros sectores económicos, no ha disminuido su flujo de incremento quedando así demostrado que la Cultura es fuente de ingresos y motor económico seguro para las regiones frente a otras aventuras académicas más tecnológicas o científicas, se hace necesario establecer un ámbito académico que permita la formación de profesionales preparados para su gestión.

La experiencia de estos años de impartición de los títulos universitarios en el ámbito de las Humanidades nos ha permitido consolidar una Facultad de Filosofía y Letras que se encuentra en disposición de poder atender a la mayoría de las necesidades docentes que planteará la titulación que aquí se propone. En ella se implicarán además profesores de otros Departamentos de la Universidad relacionados con la enseñanza de lenguas, informática, derecho, económicas, etc. pudiéndose así cubrir la totalidad de las necesidades docentes que esta propuesta de grado plantea. La Universidad de Córdoba cuenta también con un número relevante de doctores en las distintas ramas y disciplinas relacionadas con los estudios y con profesores que acumulan una importante experiencia profesional y laboral en el ámbito de la Gestión Cultural.

El grado en Gestión Cultural debe proporcionar al alumno una amplia formación que le permita adaptarse de manera flexible a situaciones profesionales muy diversas. En este sentido, los estudios llevados a cabo sobre la inserción laboral de los egresados ponen de manifiesto que un número muy significativo de éstos encuentra trabajo en áreas directamente relacionadas con la Cultura, ya sea como técnico superior de cultura, técnico medio en servicios culturales, técnico auxiliar de servicios culturales o gestor en fundaciones. Otros perfiles profesionales en los que los egresados encuentran trabajo son: tasador, animador cultural, gestor de centros relacionados con el patrimonio, relaciones públicas, administrativo y auxiliar de centros culturales, entre otros. Si bien en la Universidad de Córdoba aún no se ha producido ninguna promoción de titulados en Gestión Cultural parece razonable pensar que tal índice será similar al experimentado en otras universidades españolas, que se muestran superiores a los de otras ramas de las Artes y Humanidades y similares a los de estudios de Ciencias Sociales.

En la propuesta del Grado en Gestión Cultural que presenta la Universidad de Córdoba se han tenido en cuenta las directrices generales del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y el contexto social y académico específico en el que se enmarca nuestra Universidad.

Los actuales estudios en Gestión Cultural proporcionan una formación apta para el desempeño profesional de los titulados en los siguientes campos de actividad laboral:

1. Asesoramiento cultural (Especialistas en comercialización y gestión de ingresos, patrocinio, mecenazgo, esponsorizaciones, colaboraciones y cooperación económica cultural internacional; Peritaje cultural judicial en patrimonio cultural, mecenazgo, esponsorizaciones, patrocinio; Asesores y consejeros de legislación y derecho cultural; Asesores culturales en el ámbito administrativo; Asesoramiento para la protección, conservación y difusión de la cultura).
2. Responsabilidad de Procesos Administrativos, Económicos y Laborales
3. Peritaje cultural judicial en patrimonio cultural (mecenazgo, sponsorizaciones, patrocinio)
4. Política y planificación cultural (Directores administrativos y económicos de servicios culturales, Gestores de programas y proyectos nacionales e internacionales, Responsables de procesos administrativos, económicos y laborales). Asesores culturales en el cuerpo diplomático y en organismos de proyección internacional
5. Mediación cultural (Programaciones y realizaciones didácticas de integración cultural; Mediación intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración; Mediación cultural para la implementación de políticas de género).
6. Imagen, Comunicación y Marketing (Responsables de relaciones inter-institucionales; Atención y relaciones públicas; Protocolo; Marketing cultural).
7. Industria editorial (Especialistas en periodismo cultural; Difusión y divulgación de la cultura; Responsables de publicaciones).
8. Medios de comunicación
9. Técnicos Generalistas
10. Administraciones públicas (nacionales e internacionales).
11. Gestión cultural y artística (Asesoramiento para la planificación de acciones y proyectos de promoción turística, tanto en el sector público como en el sector privado; Responsables y técnicos en empresas y organismos vinculados al sector turístico y de ocio; Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico).
12. Documentación cultural
13. Intervención y evaluación del patrimonio y difusión cultural

14. Gestión de recursos humanos

15. Investigación cultural (Enseñanza universitaria e investigación en Cultura, Técnico documentalista en cultura).

16. Responsabilidad de Instituciones, Altos Directivos de Políticas Culturales (Directores de las áreas de cultura de las administraciones públicas nacionales e internacionales, Directores-gerentes de grandes equipamientos e infraestructuras culturales, fundaciones, organismos autónomos y sociedades; Responsables de centros de producción e investigación cultural).

El listado de los perfiles profesionales más relacionados con los estudios cursados por los titulados es:

1. Planificación general y dirección de la implementación de las políticas culturales mediante el diseño de las estrategias adecuadas.

2. Elaboración y presentación de planes de actuación general, junto a sus correspondientes anteproyectos y proyectos, además de presupuestos y rendición de cuentas a los órganos y superiores jerárquicos que correspondan.

3. Organización y dirección de los equipos profesionales de trabajo a su cargo.

4. Representación, por delegación, de la institución o empresa, y relación con instituciones similares.

5. Diseño, seguimiento, coordinación, interpretación y evaluación de las acciones, del proceso y de su impacto.

6. Elaboración de normativas culturales en el ámbito competente, así como de asesoramiento en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) de los municipios, aportando conocimientos y experiencias sobre la rehabilitación de construcciones en desuso o edificaciones de nueva planta, de cara a su aprovechamiento y/o implantación como equipamientos culturales inmersos en el contexto urbanístico de la ciudad y sus habitantes, acorde con las demandas socioculturales actuales.

7. Establecimiento, diseño, seguimiento y coordinación de colaboraciones económicas

Además, de los perfiles relacionados anteriormente, en el caso concreto de Gestión Cultural constatamos, de acuerdo con la realidad formativa de este Grado, que los perfiles que reproducimos inmediatamente debajo recogen nuevas perspectivas profesionales que se atisban en el nuevo horizonte profesional:

A) Planificación y Asesoramiento Cultural:

– Política y planificación cultural en los distintos ámbitos y niveles del Estado.

– Asesoramiento cultural en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.

– Peritaje cultural forense,

– Evaluación e intervención en las patologías del patrimonio cultural,

– Asesoramiento en el ámbito de la Cultura.

– Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza, la mediación y difusión en la Cultura.

– Asesoramiento para la difusión, protección y administración económica de la Cultura

B) Mediación Intercultural:

– Programaciones y realizaciones didácticas de integración cultural.

– Mediación intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.

C) Administraciones Públicas

– Los graduados en Gestión Cultural pueden integrarse en las distintas administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado o graduado, especialmente en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de la gestión, administración y conservación, particularmente en el ámbito de la administración, tanto Nacionales (regionales, provinciales o municipales) e Internacionales como en las instituciones de la Unión Europea, UNESCO y Cuerpo Diplomático (difusión cultural).

D) Gestión Turística

– Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.

– Organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas y culturas y patrimonios.

– Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

De todo lo anterior se desprenden dos tipos de objetivos a alcanzar: Profundizar en determinados perfiles tanto teóricos (ligados al estudio y a la investigación) como prácticos (docencia, gestión patrimonial, administración comercial

de la cultura, protección cultural, trabajo editorial, etc.), que se hallan relacionados con el ámbito de la Gestión Cultural. E introducir perfiles nuevos o desarrollar los existentes, esencialmente los de carácter práctico, con vistas a su actividad laboral. Con el fin de garantizar la capacitación del Graduado en Gestión Cultural para el ejercicio de las competencias que le son propias, se establecen, para su consecución en el proceso formativo, los objetivos siguientes:

1) Adquirir competencia humanística y de gestión general y especializada. Conocer los principios teóricos y metodológicos de la investigación y conservación en Cultura, con sus aplicaciones prácticas.

2) Disponer de destrezas documentales y desarrollar competencias profesionales en el uso de la gestión, preservación, difusión y administración cultural.

3) Capacitar al estudiante para el acceso, búsqueda y selección de la información, utilizando tanto las fuentes tradicionales como las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Así como el resto de aplicaciones informáticas relacionadas con el ámbito de la Gestión Cultural.

4) Dominar práctica y activamente la lengua propia y usar correctamente todas las lenguas de trabajo, adecuándose a tipologías textuales diversas. Desarrollar los rudimentos de control y de enlace entre al menos dos lenguas. Elaborar y defender argumentos, y resolver problemas dentro del área de estudio de la Gestión Cultural.

5) Adquirir la capacidad de reunir, sistematizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de la Gestión Cultural y el Patrimonio Cultural, que permita formar juicios reflexivos sobre temas de carácter social, científico y ético.

6) Contribuir a la difusión de la Cultura y la civilización en las diversas formas que adopte.

7) Fomentar el autoaprendizaje como medio de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continua y capacitar para el trabajo en equipo. Desarrollar el aprendizaje en el estudiante como medio de capacitación para el acceso a los estudios de postgrado.

8) Favorecer el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad de género y de solidaridad (Ley 3/07), la no discriminación de personas con discapacidad (Ley 5/03) y la cultura de paz (Ley 27/05), el intercambio cultural y la comunicación entre hablantes de diversas lenguas. Enseñar a los estudiantes los principios sociales y éticos que subyacen en el ejercicio de la profesión.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Entre los referentes externos a la Universidad de Córdoba, hay que destacar la existencia en España de diversas asociaciones de gestores culturales: Asociación de Gestores Culturales de Canarias (GESCCAN), Asociación de Gestores Culturales de Extremadura (AGCEX), Asociación de Gestores y Técnicos de Cultura de Madrid (AGETEC), Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra (APGCNA), Associació de Gestors Culturals del País Valencià (AGCPV), Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya (APGCC), Associació de Professionals de la Gestió Cultural de les Illes Balears (GCIB), Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural (AEGPC), Asociación Galega de Profesionais da Xestión Cultural (AGPXC), Asociación para la Gestión Cultural en Asturias (AGCA), Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP), Asociación Regional de Técnicos de Cultura de Castilla la Mancha (ARTEC), Profesionales de la Cultura de Aragón (PROCURA) y GECA (Asociación de Gestores Culturales de Andalucía) y que, como hemos indicado, están unidas en la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC). Estas asociaciones profesionales ya han puesto de manifiesto en diversos documentos la necesidad de una formación académica específica para la gestión cultural: Declaración de Valencia 2005, Declaración de Toledo 2008, Declaración de Valencia 2009, Descripción del puesto de trabajo de la gestión cultural en España, Declaración de Cortegana 2009 y Encuentro de Formadores en Gestión Cultural Informe Final (Unesco América Latina).

A esto hay que sumar los distintos planes de estudio de las numerosas Facultades del país que ofertan o han ofertado hasta la fecha de las modificaciones con el EEES titulaciones de Cultura o de Gestión Cultural. Desde Itinerarios en Gestión Cultural a través de la licenciatura en Humanidades como la Universidad de La Rioja a licenciaturas y estudios de Gestión Cultural. Señalamos a continuación algunas de las universidades que imparten estos estudios:

Másteres Oficiales:

Cataluña: Programa de postgrado de Dirección y Gestión de Instituciones, Empresas y Plataformas Culturales de la Univ. Pompeu Fabra; Máster Universitario en Gestión Cultural de la Univ. Internacional de Catalunya, Master en Gestión

de Instituciones y Empresas Culturales presencial, Máster en Gestión de Instituciones y Empresas Culturales a distancia y Máster en Gestión Cultural oficial de la Universitat de Barcelona, Máster Universitario de Gestión Cultural de la UOC (Univ. Oberta de Catalunya) y Posgrado de Producción y Comunicación Cultural de la Univ. Ramón Llull;

Madrid: Máster en Gestión Cultural, música, teatro, danza de la Universidad Complutense, Teoría y Crítica de la Cultura de la Universidad Carlos III, y el Máster online en Gestión Cultural del IPECC y la Univ. de Alcalá

Valencia: Máster Universitario en Gestión Cultural CEU Valencia- Escuela de Negocios.

Aragón: Universidad de Zaragoza.

Castilla y León: Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural de la Univ. de Valladolid-Salamanca.

Andalucía: Máster Universitario en Gestión Cultural de la Univ. de Granada y de la Univ. de Sevilla:, Máster en Textos, Documentos e Intervención Cultural y Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio de la Univ. de Córdoba.

En estudios de Grado se han puesto hasta la fecha en marcha:

- En la Universidad de Navarra (como título propio): Grado en Patrimonio Histórico y Gestión Cultural
- En la Universidad Antonio de Nebrija: Grado en Gestión Cultural
- En la Universidad de Huelva: Grado en Gestión Cultural
- En la Universidad Internacional de Catalunya: Grado en Ciencias de la Cultura.
- En la Universidad Autónoma de Madrid: Grado en Cultura Española

La titulación está presente en todos los sistemas de educación universitaria europeos y, en general, en todo el mundo, incluidos los continentes que ahora poseen países de economías emergentes (América, Oriente Medio, Asia e incluso en África). Reflejar ahora aquí un informe detallado de todos los centros que se dedican a la formación de Gestores Culturales sería muy difícil, pero hemos seleccionado a aquellos que se ajustaban, entre otros, a criterios de calidad, su pertenencia a asociaciones de excelencia y reconocido prestigio. Nos referimos a ENCATC European Network of Cultural Administration Training Centres que engloba a universidades y centros de formación de todo el mundo y a AAAE, Association of Arts Administration Educators, (Advancing formal training and high educational standards for arts and cultural management). Sirvan como muestra los siguientes ejemplos de universidades que poseen estudios sobre gestión cultural:

Alemania, BBW - Akademie für Betriebswirtschaftliche, Weiterbildung GmbH Fachhochschule Potsdam, Hochschule Heilbronn, Institut für Kulturkonzepte Hamburg e Institut KMM Hamburg, Pädagogische Hochschule Ludwigsburg, University of Hildesheim. **Australia**, University of South Australia, Adelaide. **Austria**, Christian Henner-Fehr Kulturmanagement, IKM - Institute of Culture Management and Culture Studies, Institut für Kulturkonzepte Vienna. KulturKontakt Austria. **Bélgica**, Fondation Marcel Hicter Observatoire des Politiques Culturelles, SMartBe_ Association des métiers de la création, University of Antwerp. **Bulgaria**, ESSBTI (École Supérieure Spécialisée de Bibliologies et Technologies Informatiques), SWU-South West University 'Neofit Rilski', Blagoevgrad. **Canadá**, HEC Montreal, University of Toronto – Scarborough. **Croacia**, Prokultura, University of Dubrovnik. **Chipre**, KAKIA Catselli. **Dinamarca**, Copenhagen Business School. **Eslovaquia**, Academy of Music and Dramatic Arts (VSMU). **Estados Unidos**, Columbia College Chicago, Constance DeVereaux, J. Dennis Rich Southern Methodist University, Univ. Columbia: Arts and Cultural Administration, Ohio State University Master of Arts in Arts Policy & Administration, Pratt Institute Arts and Cultural Management, School of the Art Institute of Chicago Arts Administration, Seattle University Arts Leadership, Shenandoah University (Graduate program) Arts Administration, St. Mary's University of Minnesota Arts and Cultural Management, Texas Tech University Arts Administration, University of Akron School of Dance, Theatre and Arts Administration, University of Alabama: Theatre Management, University of Buffalo: Arts Management Program, University of Cincinnati: Arts Administration, University of New Orleans: Graduate Program in Arts Administration. **Estonia**, Estonian Academy of Music and Theatre. **Finlandia**, Helsinki Metropolia University of Applied Sciences, HUMAK University of Applied Sciences, Mikkeli University of Applied Sciences, Novia University of Applied Sciences, Seinäjoki University of Applied Sciences, Sibelius Academy / Sibelius-Akatemia, The Art & Cultural Professionals Trade Union, Turku University of Applied Sciences, University of Jyväskylä. **Francia**, AGECIF Conseil Régional Nord-Pas de Calais, ENSATT Lyon, ESC / Burgundy Business School, IUP Administration des Institutions Culturelles, IUT Michel de Montaigne – University Bordeaux 3, Louvre Museum, NACRE Observatoire des Politique Culturelles Grenoble, Université d'Avignon, Université Catholique de l'Ouest, Angers, Université de Haute-Alsace, Mulhouse, Université Lumière Lyon II, Université Paris VIII, Université Pierre Mendès-France, Grenoble, Université de Savoie, Université Versailles Saint-Quentin (UVSQ). **Grecia**, Mesogeiakó Symvouleftiko Systema LTD. **Hungría**, Budapest Observatory.

Irlanda, National University of Ireland at Galway, UCD - University College Dublin. **Islandia**, Bifröst University. **Italia**, Fondazione ATER Formazione, Fondazione Fitzcarraldo, Monti&Taft, University of Bologna, University of Catanzaro, University of Ferrara. **Lituania**, Lithuanian Cultural Administrator Training, Vilnius Academy of Fine Arts in Vilnius. **Holanda**, Hogeschool van Amsterdam, Kodex Advisory. Kunstenaars&CO Amsterdam, Utrecht School of the Arts. **Noruega**, Norwegian School of Management BI. **Polonia**, ICC - International Cultural Centre in Krakow, Jagiellonian University, National Centre for Culture in Warsaw, The Maria Curie-Sklodowska University Lublin. **Portugal**, Catarina Vaz Pinto, Setepés Formação/Education, Universidade Lusófona. **Reino Unido**, Anglia Ruskin University, Geoffrey Brown, Goldsmiths College University of London, London South Bank University, Queen Margaret University, University of Leeds, University of Kent, University of Warwick, King's College, University of London: Cultural and Creative Industries, City University, London: MA Cultural Leadership, Birkbeck, Univ. of London: MA Arts Business, Goldsmiths College University of London: Arts Administration and Cultural Policy, Birmingham Business School: Cross Cultural Management. **República Checa**, Janacek Academy of Music and Performing Arts. **Rumanía**, Centre of Professional Training in Culture. **Rusia**, ICP - Institute for Cultural Programmes, Insterstudio in St.Petersburg. **Serbia**, Arts Academy Belgrade, University of Arts in Belgrade. **Suecia**, DIK Association Nätverkstan, Södertörn University College, Högskola in Huddinge. **Suiza**, Université de Genève, Universität Zürich. **Turquía**, Cekul Foundation, Istanbul Bilgi University. **Ucrania**, Center for Cultural Management KusiCreavision. **Iberoamérica**: Argentina, Gestión Cultural, Universidad de Buenos Aires, Tecnicatura en Gestión Cultural, Univ. Nacional de Mar del Plata. México, Historia-Gestión del Patrimonio Cultural, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gestión Cultural, Univ. de Guadalajara; Gestión Cultural Univ. Aut. de México; Desarrollo Cultural, Univ. Juárez Autónoma de Tabasco. Perú, Historia y Gestión Cultural, Univ. de Piura. Colombia: Gestión Cultural y Comunicativa, Univ. Nacional de Colombia, Gestión y promoción Cultural, Univ. de Antioquía, Estudios y Gestión Cultural, Univ. EAN. Chile, Diplomado en Gestión Cultural, Universidad Católica de Chile.

Respecto a los referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas son:

Libro Blanco de Humanidades. El Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades elaborado por la ANECA es una propuesta no vinculante presentada ante el Consejo de Coordinación Universitaria y el Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración. Su valor como instrumento para la reflexión es una de las características del proceso que ha rodeado la gestación de este trabajo. La Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a través de las tres convocatorias de Ayuda para el diseño de Planes de estudio y Títulos de Grado realizadas hasta la fecha, ha seleccionado y financiado la realización de 56 proyectos. Uno de los criterios de selección más importante ha sido la participación del mayor número posible de universidades que imparten la titulación objeto de estudio. Durante varios meses, las Universidades que participaron en el desarrollo de este Libro Blanco llevaron a cabo un trabajo exhaustivo, reuniendo documentación, debatiendo y valorando las distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recogiese todos los aspectos relevantes del Título objeto de estudio. El resultado de los proyectos, antes de la edición de los Libros Blancos, fue evaluado por una Comisión del programa de Convergencia Europea de la ANECA, de la que formaron parte dos rectores de universidad.

El proyecto presentado en el Libro Blanco en Humanidades recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de Título de Grado en Gestión Cultural: análisis de los estudios correspondientes o afines en países de Europa, características de la Titulación europea seleccionada, estudio de inserción laboral de los egresados durante el último quinquenio, perfiles y competencias profesionales, así como la opinión y recomendaciones de asociaciones profesionales.

Normativa empleada en la elaboración de la propuesta de Grado en Gestión Cultural, en particular la referente a los acuerdos adoptados a nivel andaluz (CAU):

1. Entre la normativa estatal se ha tomado como principal procedimiento el establecido por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se ha consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12-09-08, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

2. Directrices del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 22 de enero de 2008, por el que se establece el acuerdo de fijar un 75% de materias comunes a todos los Planes de Estudio de las Universidades Públicas que impartan una misma Titulación en Andalucía, a partir del trabajo ya anteriormente realizado por las redes CIDUA de cada futura Titulación.
3. Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.
4. Actas de la Comisión de Rama de Artes y Humanidades (14 de julio de 2008), en las que se resumen las propuestas de los futuros Grados en las Universidades.
5. Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2008, y Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES.
6. Acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades de 9 de abril de 2010, por el que se autoriza a las Universidades de Huelva y Córdoba a implantar el título de Graduado en Gestión Cultural (Gestión de Actividades Culturales).
7. Acuerdos de la Comisión conjunta de la Facultad de Humanidades (Universidad de Huelva) y la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Córdoba) mediante los que se establece la recomendación de un 75% de materias comunes para el título de Grado en Gestión Cultural, siguiendo las directrices de los acuerdos del CAU de 28 de marzo de 2008. En las reuniones de este grupo de trabajo (septiembre-octubre de 2011) hubo presencia de los agentes sociales (representados por GECA). La documentación está disponible en el archivo de Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

2.3- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

Entre las acciones emprendidas de cara a la elaboración de la propuesta de Grado en Gestión Cultural destacan las siguientes:

1. Constitución de la Subcomisión del Grado en Gestión Cultural, aprobada por Junta de Facultad con fecha 19 de julio de 2012. Dicha Subcomisión ha estado integrada, en representación de los distintos departamentos, por los siguientes miembros: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media: Prof. Dr. Julián Solana, Prof^a Dra. Margarita Cabrera (suplente); Ciencias del Lenguaje: Prof. Dr. Francisco Javier Perea, Prof^a Dra. Linda Garosi (suplente); Ciencias Sociales y Humanidades: Prof. Dr. Ramón Román Alcalá, Prof. Dr. Ignacio Alcalde Sánchez (suplente); Filologías Inglesa y Alemana: Prof^a Dra. Olga Blanco, Prof^a Dra. Olga Hinojosa (suplente); Geografía y Ciencias del Territorio: Prof. Dr. José Luis Sanchidrián, Prof. Dr. José Naranjo (suplente); Historia del Arte, Arqueología y Música: Prof^a Dra. Ana Melendo, Prof. Dr. José A. Garriguet Mata (suplente); Hª Moderna, Contemporánea y de América: Prof^a Dra. M^a José Ramos, Prof. Dr. Francisco M. Espino (suplente); Literatura Española: Prof. Dr. Ignacio Aguilar, Prof. Dr. Blas Sánchez (suplente); Traducción e Interpretación: Prof. Dr. Manuel Marcos, Prof^a Dra. Carmen Expósito (suplente); Consejo de Estudiantes: D. José Ignacio Fernández, Qurrat Ul-Ain (suplente); y Equipo Decanal: Prof. Dr. Ricardo Córdoba de la Llave, Prof. Dr. Alfonso Zamorano Aguilar (suplente).

2. Los perfiles, objetivos y competencias del Grado, así como los acuerdos suscritos con la Universidad de Huelva para el desarrollo del 75% de enseñanzas comunes, aprobados por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad con fecha 10 de abril de 2013, fueron aprobados por Junta de Centro de 15 de abril de 2013.

3. El Plan de Estudios diseñado por la Subcomisión del Grado en Gestión Cultural, y aprobado por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad con fecha 13 de noviembre de 2013, fue aprobado por Junta de Facultad de fecha 19 de diciembre de 2013.

2.3.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_acuerdos_CAU_titulaciones_grado.pdf)

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_cg_08_06_27_directrices_nuevos_planes_grado.pdf) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

La Junta de Centro de fecha 18 de diciembre de 2012, previa propuesta de la Comisión de Ordenación Académica de fecha 17 de diciembre de 2012, acordó proponer como miembros de la Comisión Asesora Externa del Grado de Gestión Cultural a los siguientes representantes de los colectivos de empleadores y egresados: D. Rafael López Guzmán, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Director del Máster en Gestión Cultural de la Universidad de Granada-Sevilla (rlopez@ugr.es, DNI: 24147930T); D. José Manuel Cano de Mauvesín, representante de GECA (Asociación de Gestores Culturales de Andalucía) (mauvesin@gmail.com, DNI: 30812091^a); D^a Alicia Córdoba Deorador, Directora del Archivo Histórico Provincial de Córdoba (alicia.cordoba@juntadeandalucia.es, DNI: 30478812A); D^a Mónica Alonso Morales, antropóloga (m.alonso.morales@gmail.com, DNI: 44352731Z), D^a Gema Carrera Díaz, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (gema.carrera@juntadeandalucia.es, DNI:); D. Pablo García Casado, Director de la Filmoteca de Andalucía (pablo.garcia@juntadeandalucia.es, DNI: 30807638N).

La Comisión Asesora Externa se constituyó mediante reunión celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba el día 22 de enero de 2014. Para llevar a cabo los debates de la CAE se constituyó un foro de participación a través del espacio virtual de la Universidad de Córdoba, donde se les entregó la memoria elaborada para su análisis y emisión de informes y propuestas. De dicha reunión e intercambio de opiniones surgieron las siguientes conclusiones generales:

1. Se propone ampliar la justificación del grado en cuestión ampliando la concepción de cultura para vincularla con las tendencias actuales en los distintos ámbitos sociales y patrimoniales.
2. Se propone introducir una serie de competencias en las asignaturas ya existentes y que en la actualidad no están previstas. Estas competencias están relacionadas con los siguientes aspectos: Web 2.0, financiación de proyectos culturales, derecho administrativo de la gestión pública.

3. Se propone revisar los contenidos de las asignaturas de las materias de Derecho y Organización de empresas con el fin de incluir en las mismas competencias específicas del perfil del Grado en cuestión.
4. Se propone revisar la elección de ciertas asignaturas ya ofertadas dentro de algunas materias (LITERATURA: Culturas orales, minoritarias y marginadas)
5. Se propone que un miembro de la CAE forme parte del SGCT en representación de la dicha Comisión, cuyo funcionamiento se recomienda como asesor externo del Grado hasta su implantación definitiva.
6. Se propone incorporar en el proyecto del Grado la posibilidad de que los alumnos puedan iniciar sus prácticas desde el segundo curso de manera sumativa hasta completar seis créditos de la asignatura correspondiente.

Los miembros de la Comisión Asesora Externa presentaron igualmente su informe individualizado, que se incluye a continuación en sus rasgos generales:

1º.- Las asignaturas derivadas de los grados de Filología Hispánica e Historia del Arte no son las más adecuadas, ya que el objetivo del Grado de Gestión Cultural sería adquirir un marco cultural genérico mediante las diversas materias obligatorias. Propone que se analicen asignaturas existentes en el grado de Filología Hispánica que podrían sustituir a las propuestas (“Culturas orales, minoritarias y marginadas”, “Lengua Española” y “Literatura Comparada”), como

- Literatura Hispánica y su contexto.
- Literatura Hispánica del siglo de oro.
- Literatura Hispánica medieval y renacentista.
- Literatura Hispánica de los siglos XVIII y XIX
- Literatura Hispánica de los siglos XX Y XXI.

Del grado de Historia del Arte encontramos materias interesantes relacionadas con el ámbito territorial de la Universidad de Córdoba y más acordes con nuestras competencias si analizamos los contenidos en relación con las actualmente propuestas (“Concepto y método de la historia del arte” y “Lenguajes artísticos”), entre ellas destacamos:

- El legado artístico de Al-Andalus.
- Arte cristiano e islámico en el medioevo.
- Arte, poder y sociedad en la España moderna.
- Patrimonio común europeo y bienes patrimonio de la humanidad.
- Arte y cultura visual.
- Literatura y arte.

Estas materias, bien en los módulos obligatorios como en los optativos, podrían sustituir con costo cero a otras propuestas en el título, cuyos contenidos, siendo interesantes, no son prioritarios en el perfil del gestor cultural. Ejemplos serían:

- Mitología Clásica.
- Del Judaísmo al Islam: mitografía y cultura de las creencias monoteístas.
- La Biblia en la cultura occidental.

O, incluso, incrementar la optatividad. En este sentido, existen otras materias impartidas en grados de la Universidad de Córdoba relacionables con las competencias del nuevo grado. Así, por ejemplo, se podrían integrar como optativas, procedentes del grado de Turismo:

- Patrimonio cultural artístico.
- Patrimonio cultural etnológico.
- Itinerarios turísticos.
- Gestión del turismo en destinos urbanos culturales.
- Patrimonio histórico y su puesta en valor para el turismo.
- Gestión del patrimonio arqueológico como recurso turístico.

Habría que analizar la carga docente de los actuales departamentos y considerar la implementación de nuevas materias ad hoc para este grado, considerando que dichos departamentos podrían estar interesados, en caso de que tengan excedentes de profesorado, en incrementar su presencia en el nuevo título con las salidas profesionales que tendrían tanto para alumnos como para docentes.

Por otro lado, entrando en la especificidad de la gestión cultural, las materias de nueva creación deberían profundizar en los aspectos relacionados con el campo específico del grado, incluso con la contratación, si fuera pertinente, de profesores con un curriculum profesional contrastado, a tiempo parcial, con el objetivo de no exigir un esfuerzo

económico importante a la Universidad, pero tampoco ofrecer un título basado en añadidos sin una cualidad específica.

2º- Las asignaturas dedicadas al Patrimonio debía contemplarse el conocimiento individualizado de las instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, conjuntos arqueológicos), sus fines y funciones, fondos e instalaciones, dando especial relevancia a la problemática que de ellos se deriva; los sistemas de archivos, bibliotecas y museos, a nivel local, autonómico y estatal, con sus redes y programas de actuación conjunta, políticas y estrategias; y la gestión y planificación de las actividades específicas de cada una de dichas instituciones como centros de divulgación y dinamización de la cultura y como servicios educativos.

3º- El Grado debe ser muy práctico desde el principio ya que de lo contrario tendremos expertos teóricos que luego serán incapaces de hacer funcionar un teatro, un museo o, simplemente, desarrollar un programa cultural que sea aceptado, disfrutado y, como tal, valorado por la ciudadanía. El gestor cultural debe ser ante todo un dinamizador social. Si no cumple esa función, las actividades culturales seguirán siendo poco valoradas por el ciudadano de a pie y eso traerá como consecuencia irremediable la reducción de los presupuestos públicos para su ejecución y la pérdida progresiva de patrocinadores privados ya que no considerarán prioritario participar en un evento que no valora el ciudadano.

Muchos Grados de la Universidad adolecen, precisamente, de un enfoque en el que la teoría sea consecuencia de la práctica y no al revés. Un alumno debe familiarizarse desde el primer momento con la realidad cultural del municipio, del barrio, de la comunidad de vecinos. Así sabrá sus inquietudes y necesidades a la vez que aprenderá a programar adecuadamente y podrá "educar" culturalmente a quienes serán, finalmente, los consumidores de un "producto" que, en este caso, se llama Cultura. Por tanto, en la asignatura de Marketing Cultural y en la de Programación se deberían tener en cuenta los criterios señalados anteriormente. Podría ponerse a disposición de la Facultad una serie de empresas en las que desarrollar algunas de las asignaturas.

4º- El planteamiento genérico del Grado parece correcto, por cuanto intenta incorporar a los conocimientos humanísticos los propios de la gestión económica y empresarial, pero realiza una serie de observaciones sobre los contenidos de los distintos módulos.

En el Módulo I se considera poco o nada relevante la asignatura culturas orales, minoritarias y marginadas; y en la materia Empresa los contenidos de las asignaturas son demasiado genéricos y nada aplicados a la gestión cultural. Habría que concretar mucho en que la realidad de las empresas culturales, que son pymes, son microempresas, y que en muchos casos son entidades sin ánimo de lucro con organización empresarial.

En el Módulo III de Gestión de Empresas falta una definición precisa de la figura del emprendimiento cultural en las asignaturas de gestión empresarial, así como una mención expresa a financiación y a la gestión de patrocinios ni a las mecánicas de mecenazgo, tanto en especie como en líquido, ni sus técnicas de captación como de evaluación. Máxime cuando hay dos leyes, la andaluza ya existente y la española, en revisión parlamentaria. Tampoco de la gestión de proyectos "micro" o de "crowdfunding" cultural, que serán claves en las próximas décadas.

En el Módulo VI sería deseable que el grado capacitara para ejercer la profesión de gestor cultural en un espacio económico de alcance, por lo que entiendo que una parte de la docencia debe impartirse en inglés. Y en este sentido, dedicar 18 créditos a idioma moderno es excesivo.

En el Módulo VII falta un análisis pormenorizado de la acción cultural como gestores culturales en relación con la Administración Pública, en los tres niveles, Gestión directa, por concesión administrativa ó cogestión y a través de ayudas. Falta un análisis profundo en las diferencias de gestión de servicios públicos o de eventos puntuales, y de un análisis político cultural de la acción de las Administraciones Públicas en este sentido. Falta un conocimiento profundo de las normas de procedimiento administrativo, de contratación pública, de justificación de ayudas, de facturación, de presupuesto público. Falta una panorámica real entre las vinculaciones de la acción política y la gestión cultural, especialmente a los réditos de impacto de difusión de las actividades culturales para los gobiernos que las propician.

En el Módulo VIII no se trata de la cuestión de los destinatarios de la acción cultural, en cuanto a segmentos de públicos, y a la pervivencia de una acción cultural clásica con las nuevas comunidades de usuarios a través de las redes sociales. Los conceptos diferenciados de espectador, lector digital no se abordan en todo el proyecto, y es un aspecto clave. Como lo es también delimitar las diferencias entre usuarios de servicio público cultural y consumidor cultural. No

suma demasiado el análisis geográfico de intervención del territorio, y podría sustituirse por una materia que relacionara la acción cultural en los diversos niveles del territorio.

En el Módulo X habría que incorporar como obligatorios los 24 créditos de gestión e intervención cultural, además incorporar algunos aspectos sobre evaluación de los proyectos culturales. Habría que incorporar como obligatoria la de técnicas de comunicación. Habría que incorporar un análisis profundo del nuevo entorno digital. La mención genérica a la innovación es claramente insuficiente si no se tratan extensamente los nuevos medios de producción digital, en todas las artes; los procesos de distribución y de gestión del valor añadido digital, en especial con la gestión de derechos; los nuevos yacimientos de empleo y de actividad económica cultural que necesitan de una redefinición; y las herramientas de difusión y los aspectos publicitarios.

La información proporcionada por los miembros de la Comisión Asesora externa ha sido conocida y valorada por la Subcomisión del Grado para la redacción definitiva de la Memoria del Grado.